

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13149 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 26/2012, con por auto de fecha 30/03/12 se ha declarado en concurso al deudor JMC Procar, S.L., con C.I.F. B-21.395.900 y domicilio en Carretera A-494, Kilómetro 6.2, Moguer, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Moguer (Huelva).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Rocío López Urieta, con domicilio postal en Plaza de las Monjas, n.º 5, 3.º dcha., 21.003 Huelva y dirección electrónica: rlopez999@icahuelva.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 30 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120022477-1